



CENTRO
AGUA • ENERGÍA • SUSTENTABILIDAD
H. AYUNTAMIENTO | 2018 • 2021

TRÁMITES Y SERVICIOS

Constancia de concubinato
(Unión Libre)



TRÁMITE

REQUISITOS

- Fotografía reciente tamaño infantil de frente, blanco y negro o a color, de los interesados.
 - Copia simple del acta de nacimiento de los interesados.
 - Copia simple de identificación oficial con fotografía de los interesados.
 - Presentar 2 personas como testigos que sean vecinos de su demarcación y que no sean familiares de los interesados.
 - Copia simple de identificación oficial con fotografía de los testigos.
 - Constancia de residencia de los interesados expedida por el delegado municipal de su localidad con fotografía sellada.
 - Constancias negativas de matrimonio de los interesados otorgadas por la Dirección General del Registro Civil del Estado de Tabasco (y en su caso, de su estado o país de origen).
 - Copia simple del acta de nacimiento de los hijos en común, si los hubiera.
 - Constancia de reclusión (si es para pase de visita en el reclusorio).
- Copia simple de la credencial de afiliación del trabajador (IMSS, ISSTE, ISSET, PEMEX) si es para afiliación.

Nota:

En la copia simple de identificación oficial con fotografía (interesados y testigos) anotar los siguientes datos: Edad, Ocupación, Estado Civil y lugar de nacimiento

COMPROBANTE A OBTENER

Constancia

VIGENCIA DEL TRÁMITE

Indefinida.

COSTO DEL TRÁMITE

Pago de derechos por la constancia:
\$161.20.

PROCESO

1. El interesado deberá presentar la documentación solicitada y se le indicara la fecha y hora en la que deberán presentarse en la unidad de asuntos jurídicos.
2. Los interesados y testigos deberán presentarse en el lugar, fecha y hora previamente indicada para el dasahogo de la comparecencia y a su vez realizar el pago en la Tesorería Municipal.
3. La constancia se entrega al tercer día hábil de haber presentado la comparecencia.

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Municipio que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.

